



RESOLUCIÓN 16/2024

Caá Catí, 23 de Febrero de 2024

VISTO:

El expediente N° 0218/24, con fecha de 23 de febrero del 2024, presentado por el Sr. Irala, Carlos Ariel, S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" y el día 25 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 23/02/2024 se presenta el Sr. Irala, Carlos Ariel S/Solicitud de autorización para evento Evento "Bailable" el día 25 de febrero en las instalaciones del quincho principal del balneario municipal "El Rincón" de 01:00 hs. a 06:00 hs.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 23/23 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Irala, Carlos Ariel 32.933.701 el permiso correspondiente para realizar un Evento "Bailable" el día 25 de febrero del corriente año de 02:00 a 06:00 hs. en las instalaciones del quincho principal del balneario municipal "El Rincón"



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-